



## AVISO DE 1ER. REMATE

EL DOCTOR JUAN VILLALPANDO RODRIGUEZ, JUEZ PUBLICO CIVIL COMERCIAL TERCE-  
RO DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE POTOSI

PROCESO: EJECUTIVO A INSTANCIA DE: BANCO SOLIDARIO S.A.

CONTRA.- ESTEFANIE FLORES EQUISE Y OTROS Nurej.- 50105023.

Por el presente aviso de remate se transcribe lo siguiente:

Por Auto de fs. 155 dispone:

VISTOS:- No obstante de que los datos consignados en el Auto de fecha 15 de noviembre de 2023 fueron extraídos del informe pericial y resultando que en la Matrícula No. 5.01.1.01.0015791 se consignan otros datos, en apoyo de los Arts. 1 numeral 8 y 226 parágrafo II del Cód. Procesal Civil, el referido Auto debe quedar de la siguiente manera:

Ordenando en lo principal que el informe adjunto se arrime a los antecedentes del proceso, al Otrosí lo se dispone lo que sigue:

Cumplidas las medidas previas conforme disponen los Art. 416 y 417 del Cód. Procesal Civil, en pre-  
visión de los Arts. 418, 419 y 420 del mismo cuerpo legal, se señala audiencia de primer remate para  
el día **viernes 16 de febrero de 2024 a hrs. 15:00.** para la subasta pública del pública del 50% del  
inmueble ubicado en calle Ecuador ( entre calles Luis Espinal y Che Guevara ), Barrio Villa Libertad,  
Zona El Pampón de esta ciudad, con una superficie total 190.00 m2. ( superficie a rematarse 95.00  
m2. ) según datos extraídos del informe pericial y que según la Matrícula No. 5.01.1.01.0015791 está  
ubicado en calle Ecuador s/n, Zona Villa Libertad de esta ciudad a nombre de RAUL PILLCO CRUZ  
y GABY RAMOS QUISPE DE PILLCO, sobre la base de su valor comercial de \$US. 57.306,18 (   
DOLARES AMERICANOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS 18/100 ), cuyo valor co-  
mercial del total del inmueble es de \$US. 114,612,37 ( DOLARES AMERICANOS CIENTO CATOR-  
CE MIL SEISCIENTOS DOCE 37/100 ); acto que debe diligenciarse en el Tribunal Departamental de  
Justicia ubicado en Av. Sevilla Esq. Villazón de ésta ciudad, intervendrá como Martillero Rematador  
el Notario de Fe Pública No. 12 de ésta ciudad el Abog, HECTOR BAPTISTA REVILLA a quién se lo  
debe notificar en su Despacho Notarial personalmente o mediante cédula, designación que se hace  
de conformidad a la parte final del parágrafo IV del Art. 418 del Cód. Procesal Civil (toda vez que en  
nuestro Distrito Judicial no se cuenta con ningún Martillero Judicial ), en tanto que fungirá como pre-  
gonera la señorita Oficial de Diligencias de éste Juzgado. Procédase a publicar el aviso de remate  
por una sola vez en un medio de comunicación escrito de circulación nacional autorizado, así como  
en el tablero del Tribunal de Justicia Departamental de Justicia. Se advierte a las partes y a los posi-  
ble interesados que se está llevando a remate el 50% del inmueble y que en este caso corresponde  
a la señora GABY RAMOS QUISPE DE PILLCO, respetando el otro 50% del señor RAUL PILLCO  
CRUZ, además que la audiencia ha sido señalada para esa fecha habida cuenta que este Juzgado  
ingresara en vacación judicial colectiva desde el 5 de diciembre del año en curso. Hágase constar  
sobre la existencia o no de deudas por impuestos a la propiedad, así como sobre la existencia o no  
de gravámenes sobre el inmueble a rematarse. Al Otrosí 1o.- Se tiene presente.

Anótese. Firmando: Abg. Juan Villalpando Rodríguez JUEZ—Doy fe. —Abg. Lourdes Carl Go-  
mez- SECRETARIA

Todo interesado podrá participar en el verificativo del remate el día y hora señalados, previo empoce  
ante el martillero o en el acto de la subasta de 20% de la base señalada precedentemente a ser  
favorecidas, deberán depositar dentro del tercer día en forma impostergable, el monto total de  
la adjudicación, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder el empoce de ley del  
20%, los depósitos de los postores que no se adjudicaren les serán devueltos inmediatamente.

**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE POTOSI A LOS SEIS  
DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS**